



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Administración de Seguros  
de Salud de Puerto Rico (ASES)

## CARTA NORMATIVA 14-1104

4 de noviembre de 2014

A:           Aseguradora / TPA del Plan de Salud del Gobierno

**Asunto:    Política para Medicamentos a ser Evaluados bajo Proceso de Excepción**

---

A continuación le presentamos la Política para Medicamentos a ser Evaluados bajo Proceso de Excepción de ASES. Esta política tiene como fundamento el **Artículo 7** del contrato vigente entre Triple S y ASES. La misma es efectiva inmediatamente y surge como parte de la evaluación de los medicamentos pagados por excepción y el tratamiento ofrecido a los beneficiarios.

Se les solicita que revisen su política actual para el manejo de excepciones de medicamentos y que implementen los cambios necesarios conforme a esta política desarrollada por ASES.

Para darles oportunidad de revisar su política y presentarla a la ASES para aprobación estamos concediéndole hasta el 15 de noviembre de 2014.

Cordialmente,

Ricardo A. Rivera Cardona  
Director Ejecutivo

Anejo

- c   William Ruiz Alejandro  
    Director  
    Cumplimiento y Asuntos Clínicos